Información de Prensa

La SSN firmó un convenio con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Ganadería

El pasado miércoles 15 de octubre, se realizó un encuentro entre las autoridades de la Superintendencia de Seguros de la Nación y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Ganadería, a los fines de suscribir un acuerdo de colaboración mutua para el funcionamiento de la actividad agropecuaria argentina.

El Superintendente de Seguros de la Nación, Lic. Juan A. Bontempo y el Ministro de Agricultura, Pesca y Ganadería, Ing. Carlos Casamiquela, celebraron la firma del convenio que tiene como objetivo mejorar la gestión de la actividad agropecuaria ya que la producción está expuesta a factores exógenos y a peligros climáticos fuera de control.

En este sentido, el Superintendente Lic. Bontempo afirmó: “creo que es significativo lo que hemos planteado como política pública, porque no es solo una firma, sino que estamos acercando una planificación a mediano y largo plazo, un plan que tiene objetivos, metas, y la voluntad política de dos organismos del estado de avanzar decididamente en este paso que estamos consolidando”

Además, en su discurso explicó que el sector agrícola representa el dos por ciento de la producción de 100 mil millones de pesos al año que tiene la actividad aseguradora, y agregó: “es un desafío muy importante para todos los sectores hacer crecer el porcentaje y la inversión para generar un incremento en la actividad”.

Acerca de la firma del convenio de colaboración, el Ministro de Agricultura, Pesca y Ganadería Ign. Casamiquela, destacó que es fundamental que el sector productivo cuente con distintas

alternativas para elaborar estrategias de gestión de riesgos por diversificación geográfica para generar herramientas y así poder minimizar el efecto de los riesgos en la producción agropecuaria.

Durante la firma, ambas partes asumieron el compromiso de trabajar en forma conjunta para definir instrumentos de política para la gestión que no solo contemple a la región pampeana, sino también a las economías regionales, que se determine zonas agroecológicas para actividades productivas y que se contemple la articulación entre diferentes instrumentos de mitigación y transferencia de riesgos. Además, desarrollar instrumentos que permitan establecer mejoras en las condiciones de las pólizas, a través de la utilización de datos climáticos y a generar programas de capacitación dirigidos al sector productivo sobre el manejo del riesgo y la consecuente adopción de coberturas que protejan la producción agropecuaria de los eventos climáticos, entre otros puntos.

El convenio que tendrá una vigencia de dos años, tiene como fin desarrollar un estudio de la ocurrencia y magnitud de los daños, la capacitación y la asistencia financiera para la realización de actividades de desarrollo de información e investigación aplicada al riesgo agropecuario.

Por último, el Lic. Bontempo resaltó que la gestión del seguro agrícola no solo es importante para el sector asegurador, sino que es una tarea para la actividad agrícola en argentina y para la economía nacional.

SSN

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Superintendencia de Seguros de la Nación.

Impulsando el desarrollo de la actividad aseguradora, y protegiendo los intereses de los asegurados

ACERCA DE LA SSN

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) es un organismo público descentralizado dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS. En el año 1938 comenzó a desarrollar sus funciones como supervisor y fiscalizador de las entidades de seguros y reaseguros en la República Argentina. Sus principales funciones son, entre otras, la de ejercer la supervisión integral sobre el mercado de seguros y reaseguros en la República Argentina con el propósito de promover una plaza solvente, estable y eficiente; realizar las actividades de evaluación, control e inspección de los operadores del mercado; y administrar el otorgamiento de las autorizaciones para el funcionamiento de nuevas entidades atendiendo a la solidez integral de los proyectos ante ella presentados. El titular de la SSN es designado por el Poder Ejecutivo Nacional con el cargo de Superintendente de Seguros. Actualmente se desempeña en el mismo, el Lic. Juan A. Bontempo.